



IFCPOCLOOCLEFBIErBOPCRICPOCLBRORCRICOPSIrUOCRC

CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ,
CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la generación de crédito número **MP1532-0012023** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2022 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2023, correspondientes a la Delegación de Área de Cultura y Educación, y vistos el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 17 de enero de 2023, así como el informe de control financiero de la Jefa de Servicio de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor, de fecha 18 de enero de 2023. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2022 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2023, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería por el importe total correspondiente a la suma de las cinco subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Almería mediante Resoluciones de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con C.I.F. S4111001F, de fechas 25 y 27 de diciembre de 2022, por las que se conceden al Ayuntamiento de Almería cinco subvenciones por importe de 2.040,00€ cada una de ellas (AL31-140, AL31-141, AL31-142, AL31-143 y AL31-172), lo que totaliza la cuantía de DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS (10.200,00€), en virtud de la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de 14 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de lotes bibliográficos destinados a las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Publicas de Andalucía; por importe total de **DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS (10.200,00€)**.

Las cinco Resoluciones referidas son las siguientes:

1. Resolución de 25 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-140.

2. Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-141.

3. Resolución de 25 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-142.

4. Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-143.

5. Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-172.

Segundo.- Reconocer el derecho por el importe total correspondiente a la suma de las cinco subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Almería mediante Resoluciones de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con C.I.F. S4111001F, de fechas 25 y 27 de diciembre de 2022, por las que se conceden al Ayuntamiento de Almería cinco subvenciones por importe de 2.040,00€ cada una de ellas (AL31-140, AL31-141, AL31-142, AL31-143 y AL31-172), lo que totaliza la cuantía de DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS (10.200,00€), en virtud de la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de 14 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de lotes bibliográficos destinados a las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Las cinco Resoluciones referidas son las siguientes:

1. Resolución de 25 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-140.

2. Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-141.

3. Resolución de 25 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-142.

4. Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-143.

5. Resolución de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se concede al Ayuntamiento de Almería una subvención por importe de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00€) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL31-172.

El derecho reconocido, por importe total de **DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS (10.200,00€)**, se aplicará al siguiente concepto de ingresos del Presupuesto Municipal de 2022 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2023: **A500 750.80 SUBV. J.A. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS 2023.**

Tercero.- Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2022 prorrogado, que rige interinamente hasta la entrada en vigor del Presupuesto Municipal de 2023, por importe total de **DIEZ MIL DOSCIENTOS EUROS (10.200,00€)**, resultado de sumar los cinco importes de 2.040,00€ correspondientes a las cinco subvenciones concedidas; con cargo a la aplicación presupuestaria **A500 332.01 625.00 SUBV. J.A. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS 2023.**

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Cultura y Educación dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN
Carlos Sánchez López**

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo**